



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO

"2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917"

Toluca de Lerdo, México,  
a 8 de diciembre de 2017.  
Solicitud de Información No:  
00274/SEGEOB/IP/2017.

1

**C. SOLICITANTE  
P R E S E N T E**

En atención a su solicitud de información citada al rubro, ingresada a través del SAIMEX en fecha 27 de noviembre de 2017, y con fundamento en el artículo 163 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, publicada en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" el día 4 de mayo de 2016, se emite el presente oficio de respuesta:

**INFORMACIÓN SOLICITADA:**

*"SOLICITO SABER 1.- NUMERO DE CENTROS RELIGIOSOS, (CATOLICOS, CRISTIANOS, TESTIGOS, LOGIAS, ETC ), QUE SE ENCUENTRAN EN EL MUNICIPIO DE ZUMPANGO DEL AÑO 2016 A OCTUBRE DEL 2017 DESGLOSANDO POR COMUNIDAD, BARRIO O COLONIA DEL MUNICIPIO. EJEMPLO..... COMUNIDAD NUMERO TIPO BARRIO SAN JUAN 5 IGLESIAS CATOLICAS BARRIO DE SAN PEDRO 2 TEMPLO CRISTIANO DICHA INFORMACION SE REQUERE EN FORMATO EXCEL" (sic)*

**RESPUESTA:**

En cumplimiento a lo que establecen los artículos 1, 4, 11, 12, 23 y 163 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, hago de su conocimiento lo siguiente:

La Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación de la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos, proporciona la información que a continuación se detalla:

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO  
COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN Y APOYO TÉCNICO  
DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO

"2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917"

"En base a su amable petición, al respecto me permito informar a Usted que se cuenta con un total de 16 templos en el Municipio de Zumpango, de los cuales 11 son católicos y 5 son cristianos evangélicos:

2

COLONIA O BARRIO	CATOLICAS	CRISTIANAS EVANGÉLICAS
Barrio de San Juan	3	1
San Sebastián	1	
Santiago	1	
San Bartolo Cuautlalpan	1	
Barrio San Pedro de la Laguna	1	
Barrio de San Marcos	1	1
Cuevas	1	
Trinidad	1	
Zapotlán	1	
Buenavista		1
Villa la Laguna		1
Santa María		
Zitlaltepec		1
<b>TOTAL</b>	<b>11</b>	<b>5</b>

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO  
COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN Y APOYO TÉCNICO  
DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO

"2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917"

Al respecto no omito comentarle que tiene un plazo de quince días hábiles para promover Recurso de Revisión en términos de los artículos 178, 179 y 180, de la Ley en la materia.

3

**ATENTAMENTE**

**M. EN D. ROSARIO ARZATE AGUILAR  
DIRECTORA GENERAL**

RAA/ITM/ada

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO  
COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN Y APOYO TÉCNICO  
DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN